



MUNICIPALIDAD DE LAJA

DECRETO N° 886 /

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA Y
DESIGNA INVESTIGADOR.-

LAJA, febrero 28 de 2013.-

VISTOS:

- 1) Memo N°302 de DIDECO con fecha 12.12.12 que da cuenta de la denuncia de haber salido vehículos desde el pañol municipal con materiales el día 07 de diciembre de 2012, desconociendo su destino.
- 2) Los antecedentes remitidos por el Director de Obras Municipales, en el Memo N° 9 de 09 de enero de 2013.-
- 3) La necesidad de establecer los hechos y determinar las eventuales responsabilidades de los funcionarios que hubieren intervenido.
- 4) Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1. **ORDÉNESE** Investigación Sumaria cuyo propósito es determinar la eventual responsabilidad administrativa que pudiera asistir a él o los funcionarios en los hechos denunciados en los numerales 1 y 2 de los vistos.
2. **DESÍGNASE** Investigador a doña Nancy Arroyo Inostroza, Profesional grado 11° de la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá presentar su informe final, conforme a la legislación vigente y dentro de los plazos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANILZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Antecedentes Investigación (2)
- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233